PARA TODOS LOS NIVELES

Jubilación por incapacidad docentes no subvencionados



COMUNICACIÓN Nº 249

A todas las Jefaturas de Región de 1 a 25

Sírvase difundir a todos los establecimientos educativos de Gestión Privada, que cuenten con personal docente No Subvencionado, que tengan que tramitar jubilación por incapacidad, deberán presentar ante Subdirección Administrativa de ésta Dirección.

a) Nota de elevación solicitando la intervención de la Junta Médica.

b) El formulario cuya copia se adjunta, debidamente cumplimentado.

La Plata, Subdirección Administrativa, 05 de diciembre de 2013

Dr. Berin Cruz Rodriguez

Diantos Controlos

Bens Aria de Lando de Controlos

Dodón Consolida Controlos Airos

Provincia da Buerros Airos

Dirección Provincial Educación de Gestión Privada Dirección General de Cultura y Espaciona

Calle 12 NºSev | force Adm. | Plantil La Plata - Buends Aires (CP 1900).

dipreger_secprivada@edigtalgovar (0221) 429-5303/5232 (Fax)